

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 407/2012 CUATROCIENTOS SIETE, AÑO  
DOS MIL DOCE.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA  
17 DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE.** - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.**- - - - -

- - - En la población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 17 diecisiete días del mes de octubre del año 2012 dos mil doce, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO MARCELINO FELIPE ROSAS HERNÁNDEZ.**- - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

**II.-** Aprobación del orden del día. - - - - -

**III.-** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones ordinarias de fechas 01 y 09 de octubre del 2012. - - - - -

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones: - - - - -

**A)** Oficio número DPL-1005-LIX, suscrito por el Licenciado José Manuel Correa Ceseña, Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite el proyecto de decreto número 24099/LIX/12 por el cual se reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como su expediente, para que este H. Ayuntamiento se sirva expresar su voto, en un término que no exceda de 30 días. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE EDUCACIÓN COMO COADYUVANTE.** - - - - -

**B)** Oficio número DPL-1006-LIX, suscrito por el Licenciado José Manuel Correa Ceseña, Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite el proyecto de decreto número 24055, por el cual se reforma el artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como su expediente, para que este H. Ayuntamiento se sirva expresar su voto, en un término que no exceda de 30 días. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO.** - - - - -

**C)** Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes, de la solicitud presentado por la C. Luz Angélica Tejeda Tejeda, el día 18 de septiembre del año 2012, mediante la cual solicita la celebración de un convenio de colaboración con el Centro Educativo Muralistas Mexicanos, para efectos de que personal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos municipal haga uso de la alberca que se encuentra en el interior del centro educativo y en contraprestación los alumnos del Centro Educativo Muralistas Mexicanos hagan uso de la cancha de fútbol ubicada en el interior del Centro

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Administrativo Tlajomulco (CAT). **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE PROTECCIÓN CIVIL COMO COADYUVANTE.**-----

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

**1.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la gestión de un crédito en el marco del Programa de Financiamiento BANOBRAS-FAIS. -----

**2.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adopción e implementación, con carácter de obligatorio, de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de agosto de 2012. -----

**3.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar a la Dirección de Proyecto Cajititlán, así como a la Delegación Municipal de Cajititlán de los Reyes, la operación, mantenimiento, guarda y custodia del predio conocido públicamente como "El Tigre", localizado en el predio denominado "Los Pocitos", ubicado en la Delegación de Cajititlán de los Reyes de esta municipalidad, mismo que fue destinado a la prestación de servicio público de centros deportivos municipales. -----

**VI.-** Asuntos generales.-----

**1.-** Intervención del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro. - -

**2.-** Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado.- -

**3.-** Intervención de la Regidora María Fernanda Amezcua  
Núñez.-----

**4.-** Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba.-----

**5.-** Intervención del Regidor Gustavo Flores Llamas.-----

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO  
92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE  
ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA  
PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO MARCELINO FELIPE ROSAS HERNÁNDEZ**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los Señores CC. Regidores Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Ascención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Nuñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; se hace del conocimiento al Pleno que el Regidor Eleazar Torres Zainos, presentó por escrito su aviso de inasistencia a la presente sesión, por causas de fuerza mayor, por lo que informo que están presentes 16 dieciséis munícipes, habiendo quórum para sesionar, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ordinaria de Ayuntamiento del día 17 diecisiete de octubre del año 2012 dos mil doce, se declara instalada la misma. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Licenciado Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: somete a consideración y aprobación en votación económica el orden del día propuesto, por lo que pregunta si hay alguna consideración al respecto.- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Pide que lo anote en asuntos generales, para el uso de la voz.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si gusta desahogamos ahorita quienes quieren intervenir en asuntos generales, de una vez tomamos la lista general y cuando sea el punto del orden del día, pues ya los tenemos agendados: el primero lugar el Regidor Quirino Velázquez, el Regidor Adrián Salinas, la Regidora María Fernanda Amezcua, el Regidor Andrés Zermeño y el Regidor Gustavo Flores; no existiendo alguna otra consideración, se somete a aprobación en votación económica el orden del día propuesto. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**.- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal Licenciado, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En cuanto a la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones ordinarias de fechas 01 y 09 de octubre del 2012, antes de someterlo a votación, quiero decirles que quiero hacer propio un defecto en la notificación que sé, que se dio, y quiero poner a consideración de este Pleno, una solicitud, en virtud, de que hubo unas complicaciones para la circulación de las actas y también tendrían que ver con el ahorro de la papelería y de copias, lo que platicaba con algunos, someter a consideración del Pleno, sí en lo sucesivo se circulan las actas vía electrónica, para que ustedes tengan la suficiente anticipación para leerla y que las puedan aprobar, pero de antemano una disculpa de lo que sucedió para esta sesión y si me

autoriza el Pleno, que ya fueran circuladas en vía electrónica, como así lo dispongan ustedes, sí les parece bien; entonces, lo tomo como una instrucción para que la Secretaría General en lo sucesivo haga las notificaciones en este sentido, y una vez hecha esa aclaración; les pregunto, ¿Sí es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido de las actas de fechas 01 y 09 de octubre del 2012?, se concede el uso de la voz al Regidor Andrés Zermeño Barba. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Presidente, yo quiero decirle que a mí me fueron entregadas hasta hoy, y no las he leído, no se si sé puedan aprobar en la siguiente sesión, o si hay algo urgente para aprobarlas, porque la verdad es que yo en lo particular no las he leído y me gustaría hacerlo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No hay ningún problema jurídico, lo podríamos hacer por este error, que me disculpen lo que se suscitó, podríamos para la siguiente sesión aprobar las tres, de las que ya tienen conocimiento y la de esta sesión, sean circuladas con la debida anticipación; entonces, no sometemos a votación el contenido de las actas, reservándolas para la próxima sesión. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Somete a consideración la presentación y lectura de las iniciativas y comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de los mismos.- - - - -

**A)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Oficio número DPL-1005-LIX, suscrito por el Licenciado José Manuel Correa Ceseña, Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite el proyecto de decreto número 24099/LIX/12 por el cual se reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como su expediente, para que este H. Ayuntamiento se sirva expresar su voto, en un término que no exceda de 30 días. **TURNOS A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE**

**EDUCACIÓN COMO COADYUVANTE.**-----

**B)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Oficio número DPL-1006-LIX, suscrito por el Licenciado José Manuel Correa Ceseña, Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite el proyecto de decreto número 24055, por el cual se reforma el artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como su expediente, para que este H. Ayuntamiento se sirva expresar su voto, en un término que no exceda de 30 días. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO.**-----

5318

**C)** - - - El suscrito Secretario General, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes, de la solicitud presentado por la C. Luz Angélica Tejeda Tejeda, el día 18 de septiembre del año 2012, mediante el cual solicita la celebración de un convenio de colaboración con el Centro Educativo Muralistas Mexicanos, para efectos de que personal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos municipal haga uso de la alberca que se encuentra en el interior del centro educativo y en contraprestación los alumnos del Centro Educativo Muralistas Mexicanos hagan uso de la cancha de fútbol ubicada en el interior del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT). **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE PROTECCIÓN CIVIL COMO COADYUVANTE.**-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la propuesta de turnos agendados en el punto cuarto del orden del día, se abre el registro de oradores.- - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Solamente para hacer una actualización con respecto a los turnos que nos hacen para las aprobaciones, el **A)** y el **B)**, primero, solicitar que en lo sucesivo la Secretaría General, se sirva establecer una síntesis

apretada del tema que nos turna el Congreso del Estado para expresar nuestro voto en el Ayuntamiento, está de manera muy genérica; entiendo que aprobaremos decretos en ese sentido, pero no hace alusión al tema que abordaremos en esos dos decretos, y lo segundo, solicitar que quede abierta la convocatoria al resto de los compañeros Regidores, la discusión y la aprobación de este punto de acuerdo, toda vez que se trata de un tema que puede ser de interés general, ya que aborda garantizar el adecuado desarrollo científico y tecnológico para el Estado de Jalisco, y que además se modifica el Ordenamiento Constitucional del Estado, que es de observancia general y que por sigiente beneficia y va a coadyuvar a la sociedad en general, por lo tanto, pediría que quede abierta la convocatoria, para que podamos asistir todos los Regidores a esta discusión, es cuanto Presidente. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, aclarando que a lo mejor si faltaría la explicación, pero hoy lo que se propone es nada más el turno y con la observación que usted hace y que asumimos todos los integrantes del Pleno, para que en las comisiones a donde son turnadas estas propuestas, se puedan discutir por la totalidad de los integrantes del Pleno, que ahí participen y que conozcan del tema, y que pueda ir robustecida hacia el Congreso nuestra respuesta; no habiendo más consideraciones, somete a aprobación en votación económica los turnos propuestos. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, el turno de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 216/2012/TC**

**A)** Oficio número DPL-1005-LIX, suscrito por el Licenciado José Manuel Correa Ceseña, Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite el proyecto de decreto número 24099/LIX/12, por el cual se reforma el artículo 15 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, (apoyo para el estudio científico y tecnológico), así como su expediente, para que este H. Ayuntamiento se sirva expresar su voto, en un término que no exceda de 30 días.

**TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO COMO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**CONVOCANTE Y A LA DE EDUCACIÓN COMO COADYUVANTE,  
CON INVITACIÓN ABIERTA A TODOS LOS MUNÍCIPES  
INTEGRANTES DEL PLENO,** con invitación abierta a todos los  
municipes. -----

**B)** Oficio número DPL-1006-LIX, suscrito por el Licenciado José Manuel Correa Ceseña, Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite el proyecto de decreto número 24055, por el cual se reforma el artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, (limitación a la objeción de proyectos de ley), así como su expediente, para que este H. Ayuntamiento se sirva expresar su voto, en un término que no exceda de 30 días. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, CON INVITACIÓN ABIERTA A TODOS LOS MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL PLENO,** con invitación abierta a todos los municipes. -----

5319

**C)** Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes, de la solicitud presentado por la C. Luz Angélica Tejeda Tejeda, el día 18 de septiembre del año 2012, mediante la cual solicita la celebración de un convenio de colaboración con el Centro Educativo Muralistas Mexicanos, para efectos de que personal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos municipal haga uso de la alberca que se encuentra en el interior del centro educativo y en contraprestación los alumnos del Centro Educativo Muralistas Mexicanos hagan uso de la cancha de fútbol ubicada en el interior del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT). **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES, COMO CONVOCANTE Y A LA DE PROTECCIÓN CIVIL, COMO COADYUVANTE.** -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los dictámenes e iniciativa de acuerdo

con carácter de dictamen agendados.- - - - -

**1)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la gestión de un crédito en el marco del Programa de Financiamiento BANOBRAS-FAIS. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a consideración el punto **V.1**, se abre el registro de oradores, el Regidor Andrés Zermeño, la Regidora Fernanda Amezcua, el Regidor Adrián Salinas, el Regidor Quirino Velázquez y un servidor.- - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Pido al señor Tesorero que está aquí, que nos diga en qué condiciones se encuentran las finanzas del Municipio, porque se me hace ambiguo que por un lado se estén obteniendo mejores calificaciones crediticias y por el otro lado se están solicitando recursos de un programa que creo entender que fue enviado para que los municipios que han rebasado su endeudamiento o que traen problemas de liquidez y que necesitan de esos anticipos, yo creo que si no son totalmente necesarios, van a genera intereses y generan hasta gastos al hacer el fideicomiso, que el Municipio se pudiera ahorrar, sólo que de verdad fuera necesario, sólo que le pediría que nos platicuen para que los quieren y de que se tratan. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si me permiten antes de cederle el uso de la voz al Tesorero, voy hacer la intervención en la que me había registrado al final; el fondo de apoyo a la infraestructura social, en las reglas de operación que dentro de las cuales se permite esta oportunidad de adelantar hasta un veinticinco por ciento, y no hay ningún problema de liquidez, yo lo tengo contemplado más bien como un asunto de efficientar los tiempos de las obras, poder adelantar el 25% veinticinco por ciento de este fondo para la administración va permitir arrancar obras de infraestructura social desde ya, ¿Qué va pasar con esas

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

obras?, hoy están contemplados varios proyectos que habíamos solicitado para las comunidades, están por arrancar los trabajos del COPLADEMUN, en el COPLADEMUN se van a poner a consideración este banco de proyectos, y a mi me gustaría invitar a todos los miembros de este Pleno, a que participemos en el COPLADEMUN, para poder palomear y definir de ese paquete de obras de infraestructura social, por lo cual estamos solicitando el adelanto, únicamente para empezar desde ya, desde este año, que pudiéramos tomar una decisión colectiva de cuáles son las obras que requiere nuestro Municipio; entonces, con esa aclaración y con esa invitación a que participen en la toma de decisión de qué obras se van a realizar con este porcentaje de adelanto, invitaría al Señor Tesorero, para que nos explique la especificación técnica del crédito, porque no tendríamos una complicación que genere intereses, y sí habría un costo, nada más administrativo, por lo que le pido al Tesorero que nos explique. - - - -

- - - El Tesorero Municipal, Contador Público Certificado Juan Partida Morales, en uso de la voz: Buenas tardes, con el permiso del Pleno, abonando a lo que decía el Presidente, la urgencia de este fondo de ramo 33, es para obras de alto impacto social, entonces, la urgencia sí está dada, lo único es que tendríamos que esperar a que nos dieran el fondo para poderlo emplear; entonces, aquí ya le adelantamos un poco al poner en servicios estas obras antes de lo previsto; en general, la situación financiera del Municipio, sigue estando sólida, de hecho en estos días hemos estado actualizando la información para las calificadoras. En general, hemos tenido un repunte en el impuesto predial del lado del ingreso lo que llevamos ahora, con respecto a lo del año pasado, un 22% veintidós por ciento arriba durante el primer semestre del año, íbamos cerca de un trece y un quince, a habido un pequeño repunte y vamos bastante bien en las cuestiones de transmisiones patrimoniales y otros impuestos, esto nos va dar tranquilidad, vamos a cerrar el año bien, de hecho no hay, como ya se ha manifestado anteriormente, no hay adeudos de corto plazo, ni con bancos, ni con proveedores, se está dando servicio normal a la deuda, y el gasto está dentro de los rangos que están en el presupuesto, no anticipamos tener ningún problema, gran parte del 80% ochenta por

ciento del aguinaldo que está pendiente para diciembre, ya está provisionado, y tenemos un fondo cerca de treinta y tres o treinta y cuatro millones en caja, que creo que esperamos que sobren en caja al final del año para cualquier liquidez y para cualquier eventualidad, entonces, digamos que la cuestión de este adelanto es únicamente para tener estas obras funcionando lo más pronto posible. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Pero ¿Sí causa interés?. - - - - -

- - - El Tesorero Municipal, Contador Público Certificado Juan Partida Morales, en uso de la voz: Tiene una tasa fija del 6% seis por ciento, que son muy bajos. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Sí, son muy bajos, pero de esos recursos que tienes, ¿No tienes para prestarle al fondo de obra?, en vez de pedirle a BANOBRAS. - - - - -

- - - El Tesorero Municipal, Contador Público Certificado Juan Partida Morales, en uso de la voz: Se podría hacer un préstamo, pero la verdad sí creemos que es buena oportunidad, porque esto está disponible una vez cada trienio general, entonces, si es bueno aprovechar este tipo de oportunidades, estamos hablando de trece millones que no es tan fácil, decir que se lo voy a prestar, el efectivo que tenemos en cajas es realmente para emergencias, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Tesorero, anotada la intervención del Regidor Andrés Zermeño, tiene el uso de la voz, la Regidora Fernanda Amezcua. - - - - -

- - - La Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, bueno, uno de los temas era lo que nos comentó usted, que nos va invitar para palomear las obras, que es en lo que estaba interesada y me parece perfecto; y de lo otro, nada más quisiera aclarar si estos doce millones y medio de pesos, son el 25% veinticinco por ciento de los que vamos a recibir en los tres años, ósea, que el monto total que vamos a recibir es de cincuenta millones trescientos y tantos mil, ¿O es más?. - - - - -

- - - El Tesorero Municipal, Contador Público Certificado Juan Partida Morales, en uso de la voz: Es correcto, en cuanto al FAIS, no es el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

único fondo del ramo 33, más o menos del ramo 33 estamos recibiendo como doscientos millones al año más o menos de aportaciones. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas Tostado. - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Yo nada más pediría que se aclarara, si ya está en la urgencia de la realización de la obra como dice el Tesorero, pues sí tener qué obras se van a realizar con este recurso, que quede asentado cuales son las obras que se van a realizar con esos doce millones, porque si no, entonces, no; quiero el dinero para ver que hago y ya debe de estar definido que es lo que se va hacer con ese recurso, pero no se especifica; y lo otro, pues son cuestiones técnicas, en donde dice que se autoriza el punto quinto de los acuerdos, por ejemplo dice: "**QUINTO:** Se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, a celebrar..", no se puede autorizar al Municipio, se autoriza al Presidente, al Síndico y al Tesorero, para que celebren esos convenios y los contratos, no al Municipio, entonces, nada más para que se corrija esa cuestión técnica con respecto a los puntos de acuerdo, que se autoriza al Presidente, al Síndico o a quienes tengan que firmar esos acuerdos, porque así están todos los puntos. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En cuanto al primer punto de tu intervención, por las reglas de operación, tenemos que ir al COPLADEMUN, por eso no está en el cuerpo de la iniciativa, pero reitero mi invitación a que en la instalación del COPLADEMUN, ya existen los bancos de proyectos, la urgencia es para poder concluir estas obras y atender las necesidades de las comunidades; entonces, no sé si hay alguien de Planeación que nos pueda decir la fecha de la instalación de la COPLADEMUN, si no se las hago llegar a la brevedad, además con la invitación de que ahí conozcamos el banco de proyectos y reiterar la invitación de que entre todos decidamos la prioridad de las obras y corregir los errores de la iniciativa, para que ya aprobada quede con los puntos de acuerdo como debe de ser. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: El

adelanto de las participaciones pues es una cantidad que no implica a mayor, pero yo sí pediría, aprovechando ese punto, que se nos haga llegar esa información financiera, y yo solicité en la primer sesión de los PPS, del mal llamado CAT, porque como dice el Reglamento, debería de ser el Palacio Municipal, entonces, yo solicité el PPS del Palacio Municipal y no se me ha hecho llegar, al igual el PPS autorizado o la sesión última de la sesión pasada para ver en qué condiciones están esos contratos de PPS, para poder determinar, hay una calificadora que indica que sí es deuda pública, entonces, poner las cosas en su lugar, de si sí es deuda pública o si están garantizándose los pagos de los PPS con participaciones federales o estatales, entonces, para hacer esa corrección y podamos estar hablando de las cuentas más claras, si hay deuda pública o si no hay deuda pública, nada más que nos hagan llegar esa información, para poder tener elementos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Me informa el Secretario, que tanto las solicitudes de usted, como del Regidor Quirino Velázquez, ya las tienen en su mayoría a disposición, por lo que ahorita le instruyo que haga la entrega de la información solicitada; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez.- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Coincido con el compañero Salinas, en el sentido de que se trata de un crédito, es decir, se trata de un préstamo que si contempla la Ley de Coordinación Fiscal y que podemos dejar en garantía de ese préstamo parte de las aportaciones del FAIS, pero tengo unas dudas en la fundamentación Presidente, en el Reglamento Interior, el término que yo tengo, porque he solicitado que me autoricen gacetas municipales, no existe el artículo 146 BIS, yo quisiera que usted, que es el autor de la iniciativa que me pudiera decir en qué consiste ese artículo 146 BIS del Reglamento Interior, porque yo tengo hasta el 146 solamente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: El Reglamento sufrió una reforma y le estoy pidiendo al personal de la Secretaría que la traiga para darle la lectura textual del artículo, y por supuesto instruyo al Secretario para que hoy mismo

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

sean entregadas las gacetas a todos los Regidores, para que conozcan las modificaciones que ha sufrido el Reglamento Interno. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Mientras llega ese artículo, efectivamente BANOBRAS promociona un programa que se llama efectivamente BANOBRAS - FAIS, que es un esquema que se otorga a los municipios de alta marginación, sin embargo, coincido con Andrés y con quienes hicieron el uso de la voz, es un proyecto que viniera apoyar las acciones que va emprender lo que está emprendiendo este gobierno municipal, pero tengo algunas dudas más, en el sentido primero y comparto también la opinión de Adrián Salinas, en el sentido de que todos los puntos de acuerdo tienen una redacción que valdría la pena reconsiderarla Presidente, y dice el primer punto de acuerdo: "**PRIMERO:** Se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a contratar..." el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, es una persona moral que obra a través de sus representantes, yo también quisiera que fuera el Ayuntamiento el que apruebe y autorice en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, se contrate el crédito fulano, y en casi todos los puntos de acuerdo tiene el mismo detalle de redacción; pero en el segundo me suena también interesante, dice: "**SEGUNDO:** El crédito que contrate el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con base en la presente autorización deberá formalizarse durante los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014 y 2015..." ¿Es correcto eso?, ¿Cómo debería de formalizarse?, vamos autorizar que se contrate un crédito para este año, luego otro crédito para el otro año, ¿Estamos autorizando cuatro contrataciones? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: También es un error de redacción y asumo como responsabilidad propia, el crédito como lo explicó el Tesorero, es un crédito por los tres años, estamos adelantando el 25% veinticinco por ciento de los tres años, la redacción está mal, porque el 2015, ya no es un ejercicio fiscal que le corresponda a esta administración, entonces, asumo el coscorrón y espero que también lo entiendan a los que les toca, pero yo lo asumo como Presidente, para hacer la corrección de la misma. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Por último, y lo digo con todo respeto Presidente, sus actividades impide a usted elaborar las iniciativas, la verdad es que no tiene ningún fundamento legal, porque ponen ahí el artículo 115 ciento quince fracción I primera y un montón de artículos que no tienen nada que ver con el fondo, la materia o la sustancia del acuerdo, no mencionan por ejemplo ningún artículo de la Ley de Deuda Pública, que sí encaja perfectamente en este tipo de iniciativas, tampoco mencionan como fundamento, que sí encaja también, lo que dice la propia Ley de Coordinación Fiscal, lo digo en lo mejor de los ánimos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tomo nota para que así quede la redacción del punto de acuerdo, y le pido al Secretario que incluya la fundamentación propuesta por el Regidor por supuesto y agradezco la participación. - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Es cuanto, nada más que nos pase el texto del 146 BIS. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le paso el texto del 146 BIS y con la instrucción de que se les entregue la gaceta completa; agotado el registro de oradores para este punto **V.1**, se pone a votación, por lo cual le pregunto a los integrantes de este Pleno, si están con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - -

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 217/2012**

**PRIMERO:** Se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de sus representantes a contratar un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, hasta por la cantidad de **\$12'586,341.00 (DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, para destinarlo a financiar, incluido el impuesto al valor agregado, en términos de lo que establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y los artículos 1º, 2º fracción II, 3º

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

fracciones II y III, 4º, 5º tercer párrafo, 7º, 10 fracción III, 13, 14, 16, 18, 20, 22 y 31 de la Ley de Deuda Pública del Estado y sus Municipios, obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural. - - - - -

**SEGUNDO:** El crédito que contrate el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con base en la presente autorización deberá formalizarse durante los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014 y 2015, y amortizarse en su totalidad en un plazo que no exceda el periodo constitucional de la presente administración municipal, en el entendido de que en el contrato que al efecto se celebre deberá precisarse una fecha específica para el plazo máximo del crédito. - - - - -

**TERCERO:** El monto a que se refiere el artículo primero de la presente autorización no comprende los intereses, comisiones y demás accesorios que deriven del financiamiento que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco, contrate con base en esta autorización. - - - - -

**CUARTO:** Se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de sus representantes para que afecte como fuente de pago del crédito que contrate y disponga, al amparo de la presente autorización, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho y los ingresos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en términos de lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el entendido que para los ejercicios fiscales subsecuentes podrá destinar al servicio de la deuda, lo que resulte mayor entre aplicar el 25% (veinticinco por ciento) a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social correspondientes al año que se encuentre transcurriendo o a los obtenidos en 2012, lo cual será aplicado, mientras se encuentre vigente el crédito que contrate con base en la presente autorización, incluidos los accesorios financieros que del mismo se generen. - - - - -

**QUINTO:** Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebren y se adhieran a cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar el mecanismo a través del cual se constituya la fuente de pago de las obligaciones del crédito que contrate con base en la presente autorización, con la afectación de hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho y los ingresos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en términos de lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el entendido que el instrumento legal que al afecto se celebre deberá satisfacer los requerimientos del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. - - -

- - - El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, deberá abstenerse de realizar cualquier acción tendiente a revertir la afectación del derecho y los ingresos de los recursos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, otorgados como fuente de pago, en tanto tenga adeudos a su cargo derivados del crédito que contrate con base en la presente autorización, en tal virtud la desafectación únicamente procederá cuando se cuente con la autorización expresa del representante legal del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco. - - - - -

**SEXTO:** Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que realice todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites, incluyendo la celebración de contratos y convenios, títulos de crédito y demás instrumentos jurídicos, notificaciones, avisos, presentar información, solicitar inscripciones en registros, entre otras, que resulten necesarios para la instrumentación de lo autorizado en la presente acta. - - - - -

**SÉPTIMO:** Se faculta al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, a promover la solicitud de apoyos por parte de instituciones

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que coadyuven a la instrumentación de los financiamientos y, en su caso, del mecanismo para formalizar la fuente de pago prevista en la presente autorización, a fin de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, pueda recibir los apoyos correspondientes. - - - - -

**OCTAVO:** El crédito que contrate el Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con base en la presente autorización, deberá inscribirse en el Registro de Deuda Pública Estatal que lleva la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables. - - - - -

**NOVENO:** El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con independencia de las obligaciones que por Ley debe cumplir para la contratación y administración de su deuda, deberá observar la normativa relativa a la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y vigilancia del destino que se dé a los recursos proveniente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. -

**DÉCIMO:** El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, deberá prever anualmente dentro de su Presupuestos de Egresos, de cada ejercicio fiscal, en tanto se mantengan vigentes las obligaciones de pago a su cargo, el monto para el servicio de la deuda que contraiga, para cumplir con lo pactado en el contrato que se celebre para formalizar el crédito que se contrate, hasta la total liquidación del mismo. - - - - -

**DÉCIMO PRIMERO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**2)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adopción e implementación, con carácter de obligatorio, de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; publicada en el Diario Oficial de la Federación

el día 15 de agosto de 2012. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se pone somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.2**, se abre el registro de oradores, el Regidor Quirino Velázquez Buenrostro. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Solamente felicitar al autor de la iniciativa, porque la redacción me resulta interesante y tiene nada más algún dicho, con todo respecto mi querido Gustavo, es una iniciativa que no tiene manera de discusión, por lo tanto es una iniciativa de obvia resolución, más que iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, pero salvo a lo demás, me parece interesante tu iniciativa y desde luego, no es materia de discusión como tu lo dices en el cuerpo de la iniciativa, sin embargo, yo creo que si es de acuerdo a nuestro Reglamento Interior, hay una figura de acuerdo de obvia resolución, porque es de obvia resolución, pero lo felicito, porque es una redacción interesante y bien explicada además.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, agotado el registro de oradores, pone a su consideración para aprobación el dictamen agendado con el punto **V.2**, por lo cual pregunto, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 218/2012**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adopción e implementación, con carácter de obligatorio, de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 15 de agosto de 2012; siguiente: - - - - -

- 1.-** Parámetros de estimación de vida útil. - - - - -
- 2.-** Lineamientos para la elaboración del catálogo de bienes inmuebles que permita la interrelación automática con el clasificador por objeto

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

del gasto y la lista de cuentas. -----

**3.-** Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos. -----

**SEGUNDO.-** En consecuencia, notifíquense los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal para efecto de su promulgación, publicación en la Gaceta Municipal, sanción y vigencia, así mismo, dese a conocer un extracto de los mismos en los estrados de la Presidencia Municipal (Centro Administrativo de Tlajomulco), en los domicilios de las Delegaciones y Agencias Municipales, y publíquense en la página de Internet del Gobierno Municipal, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable. -----

**TERCERO.-** Remítase certificación del presente punto de acuerdo al Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable al correo electrónico conac\_sriotecnico@hacienda.gob.mx y notifíquese el presente punto de acuerdo al Auditor Superior del Estado de Jalisco, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Oficial Mayor Administrativo y a las Direcciones de Finanzas, de Ingresos, de Contabilidad y de Patrimonio Municipal para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - -

**CUARTO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

**3)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar a la Dirección de Proyecto Cajititlán, así como a la Delegación Municipal de Cajititlán de los Reyes, la operación, mantenimiento, guarda y custodia del predio conocido públicamente como "El Tigre", localizado en el predio denominado "Los Pocitos", ubicado en la Delegación de Cajititlán de los Reyes de esta municipalidad, mismo que fue destinado a la prestación de servicio público de centros deportivos municipales. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.3**, se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas, Regidor Juan Cortés, Regidor Quirino Velázquez, es cuanto, por lo tanto tienen el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Nada más mi pregunta es, ¿Por qué se le otorga la operación, mantenimiento, guardia y custodia, al Delegado, al Director del Proyecto de Cajititlán?, que la verdad entonces vamos a hacer un director de proyecto de Santa Cruz del Valle, de Santa Cruz de las Flores, pero bueno, ya está esa Dirección, pero aquí se le otorga al Delegado y al Director de Proyectos, la operación, mantenimiento, guardia y custodia, cuando en esta misma iniciativa en algunos de los puntos de acuerdo es para destinarlo a una unidad deportiva, entonces, para empezar, ¿quién se va encargar de la operación el Delegado o el Director y bajo qué lineamientos?, entonces, el Instituto del Deporte y Cultura ¿qué va hacer?, porque entonces, yo creo que quien debería de encargarse de la operación y mantenimiento es el Instituto de Cultura y Deporte, para que entonces, realmente estemos generando deporte, mencionó que Jalisco también sea el número uno en recreación y deporte en la olimpiadas, si Tlajomulco no es parte de ese número uno, y esa es la clara razón de que no estamos haciendo las cosas adecuadamente; lo mismo en la elaboración del proyecto ejecutivo, es lo mismo de la Delegación y la Dirección, yo propongo que sea el Instituto de Deporte y Cultura que se encargue de eso. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Asumiendo la intervención del Regidor, hay un tema de una cuestión social del reclamo de la población de que quedara para el uso de la población de Cajititlán y por supuesto que fue un asunto que trabajó el Regidor Juan Cortés, pero que desde la pasada administración también; fue un trabajo que presentó el ex Regidor Mario Morales y luego asumió el Presidente Interino, creo que fue la forma de buscar una redacción que dejara más tranquila la intención de la población, pero también comparto con usted, que tal vez no sea

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

la más adecuada, entonces, yo le preguntaría, que tiene el uso de la voz también el autor de la iniciativa, si podemos encontrar una forma en la que podamos cumplir la solicitud de la población de que fuera donado para el uso y la administración de la gente de la población, pero de una forma que no esté tan antijurídica, que no estemos repitiendo autoridades, porque al fin de cuentas el Director que tenemos también es parte de la autoridad municipal, entonces, los invitaría a que tomemos una redacción que permita cumplir con las dos necesidades, entonces, le cedo el uso de la voz al autor de la iniciativa, el Regidor Juan Cortés. - - - - -

5326

- - - El Regidor Juan Cortés Romero, en uso de la voz: Gracias Señor Presidente, la intención de la iniciativa es brindarle a Cajititlán la solución a un reclamo que durante mucho tiempo se ha dado, porque este campo El Tigre, como está mencionado, es el uso recreativo del deporte, específicamente del fútbol y nos lo solicita la población, que se destine para la población, que sea propio como siempre se ha transcendido, y hago la propuesta que quede en la Dirección del Proyecto de Cajititlán y directamente con el Delegado, porque son las instancias del Municipio, que directamente están involucradas en la población, pero considerando, estoy dispuesto que se vea la opción que están manifestando. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Para votar el mismo tema y poder tomar una decisión integral, le cedo el uso de la voz al Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Mi intervención tiene que ver más con los documentos que anexa el autor de la iniciativa como antecedente que con la propia iniciativa, eso que tendrá ahí los argumentos, ya nos mencionó porqué, pero anexa un punto de acuerdo 189/2012 y anexa además una copia de una escritura pública en donde se observa que el gobierno pasado autorizó una permuta simple con un particular por ese predio, en principio tengo dudas Profesor, porque toda la vida que he estado en Cajititlán, yo creía que ese predio era del pueblo de Cajititlán, sin embargo, creo que resulto un dueño, digo creo que usted no estaba en la

administración pasada, el caso es que hicieron una permuta de ese predio, en donde a desarrollos de alta densidad de H4, para ser concretos, Santa Fe, Chulavista, El Mirador, Villas Terranova, no me acuerdo que otro más, pero entre esos, el gobierno pasado les cambió parte de las áreas de cesión, por ese predio, ¿qué pasaría si la gente viene y nos reclama?, así como usted habla de un reclamo de la población de Cajititlán, cuando nos reclamen los de Santa Fe, el porqué les quitamos ochocientos metros de una área de cesión, para darles un predio a Cajititlán, pero a lo que voy es más que eso, dentro de ese punto de acuerdo que usted anexa ahí, hay algo que me mueve todavía más; finalmente si es válida la permuta, es decir, más allá de las implicaciones sociales que pudieran llevar acabo, era parte ya del patrimonio municipal, sí hicieron adecuadamente desincorporaron del dominio público, para hacer una operación que regule el derecho común y convertirse en dominio privado esas áreas de cesión, sí es válido y es correcto, legalmente sí es posible; lo que a mí más me suena de esa permuta que hicieron, que por cierto fue el día 19 de septiembre, en una sesión del mes pasado, es que en esa permuta dice: "El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza la permuta parcial de áreas de cesión para destinos y equipamiento en los términos del artículo 177 del Código Urbano...", y señala tres acciones urbanísticas que seguramente están en proceso, pero que ya desde ese momento estaban autorizando la permuta, para efectos de completar lo que es el paño completo del famoso campo "El Tigre" , pero luego vienen una serie de datos raros que mencionan que una acción urbanística mide veintitrés mil metros, otra dos mil y otra seis mil, y luego dice, superficie a donar, dice que es el 8% ocho por ciento y no encontramos en ninguna parte del Código Urbano, que porcentaje es el 8% ocho por ciento, es decir, porque sí es una acción urbanística industrial, en fin, aquí invocan un artículo 177 del Código Urbano y el asunto, insisto, es que estaban permutando en una sesión, áreas de cesión, de una acción urbanística que desde mi personal punto de vista no debería ser, es decir, están haciendo acciones a futuro, pero bueno, tampoco es asunto suyo, va decir, pues yo qué, yo simplemente anexo los documentos, pero creo que sí vale

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

la pena que el Pleno se entere como esta permuta, que desde mi personal punto de vista es totalmente irrevocable; y por último, en el acta que usted nos anexa a su iniciativa Regidor, pues tiene errores la propia acta, vale la pena que lo considere el Síndico o el Secretario, porque con una breve corrección pudiera resolverse el tema, el asunto es que señalan una sesión, eso es en la actuación notarial, y hablan de la sesión del día cinco de enero, lo señalan como fecha cuando toma posesión el Presidente Municipal, hay un error ahí, porque es una certificación del Secretario anterior, y aquí está: "En el desarrollo de la sesión extraordinaria del 05 de enero del 2012, el Ayuntamiento por mayoría calificada de votos, aprobó el siguiente punto de acuerdo: El Pleno del Ayuntamiento, aprueba y nombra al Licenciado Alberto Uribe Camacho...", no fue el día 05, pero bueno, el fondo, realmente el fondo, es que sí revise y ojalá y el Síndico pudiera echarse un clavado ahí en el tema, y que sí revise lo de la permuta de las acciones urbanísticas; en cuanto a lo que pasó de las áreas de cesión de los desarrollos de interés social que se cambiaron por ese predio, bueno, es válido si esa fue la voluntad del Pleno o del Ayuntamiento próximo pasado, pues bueno, es válido, lo que sí, es que creo que hay un problema en esas tres acciones urbanísticas que están permutando a futuro, es decir, porque en otro punto de acuerdo dice que estas acciones urbanísticas ya no tendrán que dar ninguna área de cesión.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si me permite Regidor, asumiendo que aunque se haya actuado con legalidad y validez por parte de la pasada administración, ha sido un tema que nosotros como administración estamos entrando en conocimiento, pido al Regidor Juan Cortés como autor de la iniciativa, si está de acuerdo en que retiremos de la aprobación el día de hoy este punto de acuerdo, para entrar en análisis desde entonces, desde la situación jurídica del predio, no tanto la intención de la iniciativa, sino desde el fondo para que agarremos el tema nosotros como administración, conozcamos el fondo y una vez solucionado cualquier tema legal, lo podamos someter nuevamente a consideración para poder corregir los puntos de acuerdo y la propia acta notarial, lo podamos hacer; entonces, le pregunto al Regidor si está de acuerdo y

si están de acuerdo ustedes también en retirar este punto del orden del día, no someterlo a votación, y una vez trabajado el tema de fondo, agendarlo en una sesión siguiente. -----

- - - El Regidor Juan Cortés Romero, en uso de la voz: Nada más para comentar, que los argumentos que está mencionado el Regidor Quirino, son fuera de la administración y está fuera de lo que nosotros estamos proponiendo, pero estoy de acuerdo, lo dejamos al margen de una sesión posterior. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Estando de acuerdo el autor de la iniciativa les pregunto a los integrantes del Pleno, si están de acuerdo en retirarla, favor de manifestarlo levantando su mano. -----

- - - Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno, que **SE RETIRE DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el cual ya habíamos desarrollado la lista de oradores, en ese sentido tienen el uso de la voz, el Regidor Quirino Velázquez. -----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Tres puntos que quería tocar, voy a eliminar uno, porque usted mencionó que el Secretario General tiene ya la documentación y la información que le hemos solicitado, a través de diversos escritos, pero aprovecho que está aquí el Tesorero Municipal, o creo que ya se retiró, también le hemos solicitado información al Tesorero, por ejemplo la copia de la nómina de los recibos de pago de algún munícipe. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Ese también viene en el paquete que le va entregar Secretaría. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Ese ya no lo menciono, ya el Secretario nos va entregar nuestro paquete; hay un asunto que han recurrido algunas gentes que laboraban en la administración próxima pasada, en particular, empleados de la Sala de

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Regidores, yo desconozco, pero transmito desde luego la inquietud para su conocimiento Presidente y su intervención, en el sentido de que mencionan ellos que una serie de gente que laboraba en la Sala de Regidores, les otorgaron finiquito y a otros no, es decir, a unos les dieron finiquito y a otros no, entonces, yo no sé si tu pudieras indicarme con quien yo les aviso que recurran para que vean el tema y pudieran ellos, y que se les quite la inquietud para que vean si les van a dar finiquito o no les van a dar finiquito, le hablo de empleados que laboraban en sala de regidores. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Para más fácil solución, que acudan directamente conmigo, nada más checar que día fue agendado, que nos digan directamente, no sé si está algún representante de ellos ahorita aquí en la sala, y me gustaría a mí atenderlos personalmente para resolverles su duda.- - -

### - - - - - **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

**A)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Comenta que van a repartir dos iniciativas de punto de acuerdo, que se turnan en asuntos generales, porque de alguna manera ya no alcanzarían para la siguiente sesión, es por eso que se apuntan en asuntos generales; la primera, es una iniciativa de punto de acuerdo que se tiene por objeto solicitar apoyo para artesanos del Municipio, para no leerla, les estamos entregando copia y les voy a decir en qué consiste, los días 25, 26 y 27 de octubre próximos, en Puerto Vallarta, se va a realizar el Segundo Encuentro Regional de Comida Popular y Tradicional, se ha realizado a través de una declaratoria de la UNESCO y se invitó a artesanos de Tlajomulco, para que expongan su artesanía en particular son artesanos de San Lucas Evangelista, y se pide un apoyo en los puntos de acuerdo, pero la idea es que los artesanos de la piedra de balastro, ahorita las minas o donde ellos extraen su material de trabajo, obvio se reblandece, y el año pasado hubo un accidente en una mina, un artesano perdió la vida a causa de un derrumbe y han estado pidiendo apoyo de maquinaria, una de ocho y una retro, entonces, los puntos de acuerdo es: "**PRIMERO:** Se solicita a este Ayuntamiento, se autorice el otorgar un apoyo económico a los artesanos **Víctor Cocula García** y **Ignacio García Rosales**, para

cubrir gastos de transporte, flete de artesanía y alimentación, para asistir en representación del Municipio, al Segundo Encuentro Regional de Comida Popular y Tradicional, hasta por un monto de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 Moneda Nacional). **SEGUNDO:** Se autorice el envío de maqunaria pesada (1 retroexcavadora y una D-8) a la población de San Lucas Evangelista, para el movimiento de tierra y extracción de piedra de basalto." Esos serían los dos puntos de la primera Iniciativa.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Antes de someter a votación la Iniciativa para que tengan conocimiento los integrantes del Pleno, para emitir su voto, hay suficiencia presupuestal en la partida de Presidencia, entonces, asumo como propio la solicitud del Regidor, para aprobarles y darles el apoyo de los quince mil pesos e instruiríamos como Pleno a la Dirección General de Obras Públicas, a efecto de que agende el uso de la maquinaria, entonces, con ese conocimiento, les pregunto a los integrantes del Pleno si es de aprobarle la iniciativa del Regidor Adrián Salinas Tostado, si están con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente:-----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 219/2012**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza otorgar el apoyo económico a los artesanos de la localidad de San Lucas Evangelista, los C.C. Víctor Cocula García e Ignacio García Rosales, para cubrir gastos de transporte, flete de artesanía y alimentación, para asistir en representación del Municipio, al "2do Encuentro Regional de Comida Popular y Tradicional", hasta por un monto de \$15, 000.00 (Quince mil pesos 00/100 Moneda Nacional), que se realizará los días 25, 26 y 27 de octubre del año en curso.-----

**SEGUNDO.-** Se autoriza el envío de maquinaria pesada (1 retroexcavadora y una D-8), a la población de San Lucas Evangelista, para el movimiento de tierra y extracción de piedra de basalto,

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

instruyendo a la Dirección General de Obras Públicas, para que realice las gestiones correspondientes tendientes a la prestación de la maquinaria en cita. -----

**TERCERO.-** Notifíquese el presente punto de acuerdo a los CC. Víctor Cocula García e Ignacio García Rosales, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, a la Dirección de Finanzas, a la Dirección Contabilidad y al Director General de Obras Públicas, para su conocimiento, en su caso para debido cumplimiento y para los efectos legales correspondientes a que haya lugar. -----

**CUARTO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

**B)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: En la segunda iniciativa también de acuerdo, es con relación al tráfico vehicular de la Avenida López Mateos, en su tramo de Pedro Parra Centeno a Periférico, que bueno, ahí ya involucra a otros municipios, pero lo que correspondería a Tlajomulco, los que circulamos por esa Avenida en la mañana entre cinco de la mañana a las diez de la mañana y por la tarde, pues el tráfico es bastante complicado y una de las causas que lo originan es el desarrollo del Municipio, la falta de oportunidades que hay en el Municipio para que la gente se quede y la obliga a que salga en esos horarios la mayoría de quienes vivimos en el Municipio, para trabajar en las diferentes actividades; pero ya tenemos un Circuito Sur, que no es utilizado por los transportistas, este circuito se hace con la finalidad de que pudieran desviarse a la carretera a Chapala y no se usa; López Mateos es un tránsito de vehículos de carga pesada bastante considerable, que abonan además bastante tráfico, entonces, el punto de acuerdo es... ahora yo soy el del coscorrón porque no viene el punto de acuerdo aquí, pero el punto de acuerdo es: "Que se autorice al Secretario General para que se gire oficio a la Secretaria de Vialidad para que se impida el tránsito de vehículos de carga pesada en los horarios antes mencionados, en los horarios de cinco de la mañana a diez de la mañana y seis de la tarde a las nueve de la noche", para que ayudemos a que se relaje el tráfico tantito en esa zona, y la urgencia de esto, es que el día lunes arranca

la obra del nuevo vial del ITESO, que es adónde van estos vehículos de carga pesada, van a periférico, entonces, el lunes inicia la obra y va ser un cuello de botella que sin duda va llegar a López Mateos, entonces, va a congestionar y a colapsar más esta avenida, es cuanto. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, además de girar el oficio, yo asumiría una gestión para que nos sentemos con la Secretaría de Vialidad y que vayamos más allá, que se pueda ya, a través de la señalética adecuada de algún programa de información, que no sea momentáneo ni por horario, sino que se pueda utilizar a su capacidad adecuada el circuito metropolitano, es decir, hago la gestión con la Secretaria, además del oficio presentado y los incitaría que hagamos todos esta petición para que ya usemos el Circuito Metropolitano Sur a su debida capacidad, entonces, pongo a su consideración para la aprobación la iniciativa presentada por el Regidor, y si me permite Regidor, adicionarla con la petición de un servidor, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: - - - - -

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 220/2012**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Secretaría General para que gire oficio a la Secretaría de Vialidad y Transporte en el Estado de Jalisco, solicitando la restricción de la circulación a vehículos de carga pesada en los horarios de 06:00 a.m., a 10:00 a.m., y de 17:00 horas a 21:00 horas; sobre la avenida López Mateos en su tramo comprendido de la avenida Pedro Parra Centeno hasta su cruce con Periférico Sur. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado y a la Secretaria de Vialidad y Transporte del Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría General, para conocimiento, en su caso para debido cumplimiento y para los efectos legales correspondientes a que haya lugar. - - - - -

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**TERCERO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

### ----- **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - La Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, en uso de la voz: Gracias Presidente, sólo para informarle que he estado recibiendo visitas y llamadas de la gente de Tulipanes y La Tijera, como saben esa comunidad tiene bastante problemas de agua desde hace aproximadamente dos años y medio, nos han comentado que con el cambio de la administración las pipas ya no han estado sirviéndolos de agua, entonces, ahorita están pipas particulares haciendo su "agosto" cobrando y la verdad para las gentes de estas comunidades se está mermando bastante su economía, por lo cual me gustaría por parte de la Dirección de Agua Potable, ¿qué respuesta le podemos dar?, para decirles a los de la Tijera, al Delegado o a la gente, porque es un problema bastante fuerte el problema del agua y yo creo que necesitan una respuesta lo más pronto posible, es cuanto Presidente.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Le informo que ya se hizo la perforación del pozo que va surtir de agua a la población, estamos por cerrar el tema jurídico para poder cerrar la línea de alejamiento para llegar a la población, mientras, sí se tuvo un desajuste, a partir del sábado de esta semana ya están regularizadas las siete pipas que estaban, ahorita hay cinco, me informan que están regularizando el servicio que va ser totalmente y gratuito, entonces, tenemos que hacer llegar esta información a la población y le pediría al Coordinador de Administración, que junto con la Dirección de Agua Potable y si la Regidora lo considera, que pudieran dar la información adecuada de los tiempos, incluso de la línea de alejamiento para que podamos dejar ya resuelto en definitiva el problema del abasto del agua. -----

### ----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

**A)-** - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Me llegó una copia y no se si alguno de ustedes les llegara, una copia de un oficio de ACROP, donde viene acompañado de un oficio de SEMADES, donde está negando de que siga la construcción del espacio donde está construyendo CAABSA para la transferencia de la basura; yo

quisiera pedirle Presidente, que instruyera al Director de Ecología para que vea eso, porque parece que sigue trabajando, no sé si tengan la licencia aún con esa restricción de SEMADES, la verdad desconozco el tema y lo quería poner a consideración.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Me están haciendo llegar la información, hay incluso una suspensión del Tribunal Administrativo, contra los actos de la SEMADES, a efecto de que la empresa pueda seguir utilizando la planta de transferencia, pero además me gustaría, y le pediría nuevamente a la Coordinación de Administración, que nos llenen de toda la información del tema de la planta de transferencia, porque es en beneficio de la población, la verdad fue una buena iniciativa que se presentó, a efecto de que los traslados de los camiones de la basura, no tuvieran que estar haciendo el recorrido hasta Tonalá y que pudiéramos tener el servicio con la mayor temporalidad de los camiones en presencia en el Municipio; jurídicamente la empresa, aquí también nos están haciendo llegar un oficio y se lo pongo también en conocimiento de que el requerimiento a la Secretaría de Medio Ambiente, de los detalles que tienen de dudas, a fin de que la licencia, que sí cuentan con ella, reúna todas las especificaciones de la SEMADES, pero además cuentan con una suspensión del Tribunal Administrativo; entonces, reuniendo todas estas consideraciones y siendo un elemento esencial para la mejor prestación del servicio de recolección de basura, pues le hago llegar toda la información para efecto de que podamos incluso responder el oficio que me llegó por parte de la Confederación Obrero Campesina y que despejemos cualquier duda, yo estaré pendiente de ese asunto, porque es un tema que nos beneficia a todos los habitantes del Municipio.-----

**B)** - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Otro tema Presidente, le pediría que instruya a Director de Servicios Médicos Municipal, para ver si se le da celeridad a poder ya abrir a la comunidad, los servicios de la sala de expulsión y el quirófano que está en la Cruz Verde, tienen tres años prácticamente terminados y no se han abierto, parece ser que tienen ahí algunos problemitas que corregir, pero creo que tres años han sido suficiente como para poder

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

con voluntad, poder dar el servicio, le pediría su apoyo. - - - - -

**C)** - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Y por la otra, me han estado, varias gentes y varios poblados, están preguntando si se pretende que los delegados sean por elección o por designación, si usted lo vas poner o va permitir que la gente los elija, esa de las otras peticiones que les he estado haciendo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, en cuanto a la sala de expulsión y quirófano me informan que ya está el presupuesto para comprar lo que faltaba para su puesta en funcionamiento, entonces, haré la instrucción para que se haga lo más pronto posible con el presupuesto para lo que faltaba; y respecto al nombramiento de los delegados, se hará como lo marca el propio Reglamento. - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Con su permiso Presidente y con el permiso del Pleno, solamente para hacer del conocimiento a los integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como al resto de miembros de este Cabildo, para que participen en la reunión de trabajo de la Comisión que presido, el próximo 19 de octubre del 2012, a las 12:00 doce horas en esta sala del Pleno o en sala de juntas que está aquí en el otro lado, para discutir y en su caso aprobar los proyectos de decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal; así como en su caso discutir, y en su caso aprobar los proyectos de decreto con el que se reforma el artículo 83 fracción III del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, la primera parte tiene que ver con las cuarenta ocho horas para que seamos convocados a las sesiones del Pleno del Ayuntamiento; y el segundo punto tiene que ver con la denominación de los funcionarios públicos denominados Tesorero Municipal, Contralor y otros funcionarios, es por este motivo que estoy haciendo el uso de la voz y queda al resto de los miembros del Cabildo, invitados a esta sesión, es cuanto Presidente. - - - - -

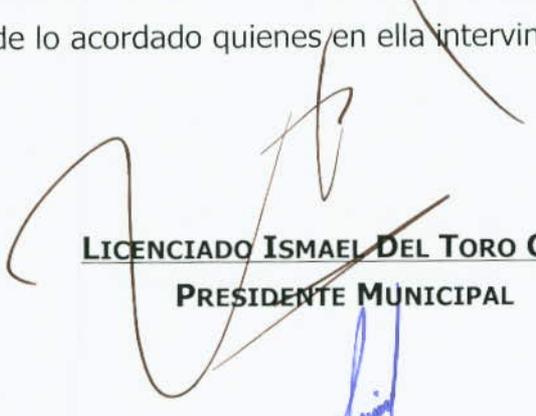
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Si me permite, aprovechando el punto que comentó Gustavo, quiero hacer una petición a las demás comisiones, solamente la de Administración no ha convocado para la instalación, deberían de ver estado instaladas antes todas las comisiones, entonces, para exhortar a todos los presidentes de comisión, para que convoquen a la instalación de las comisiones y pedirles que cuando vayan a sesionar, pedirles copia, para ver en que comisiones podemos asistir, para tener el calendario de cuando están sesionando todas las comisiones, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es un exhorto para todos los presidentes, entonces, como yo no presido ninguna, entonces, no asumimos, quienes estén en esa condición; una vez agotada la lista de oradores en el punto de asuntos generales, se da por concluida la presente sesión, siendo las 14:48 catorce horas con cuarenta y ocho minutos, muchas gracias. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 14:48 catorce horas con cuarenta y ocho minutos, del día 17 diecisiete de octubre del 2012 dos mil doce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. - - - - -



**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**



**C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL**  
**ORTIZ**



**C. ROSINA CHAVIRA LARA**

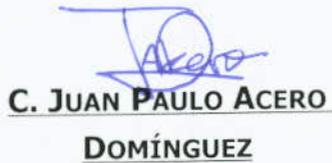
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



C. GUSTAVO FLORES LLAMAS



C. MARÍA ASCENCIÓN ÁLVAREZ  
SOLÍS



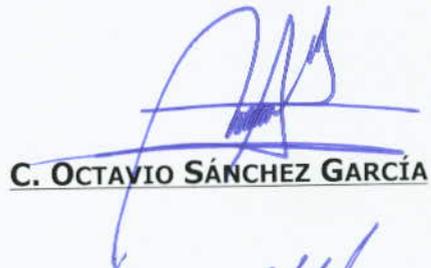
C. JUAN PAULO ACERO  
DOMÍNGUEZ



C. MARÍA DE LA LUZ FLORES  
SANDOVAL



C. JUAN CORTÉS ROMERO



C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA



C. LUCIO MIRANDA ROBLES



C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS  
TOSTADO



C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA



C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA  
NÚÑEZ



C. QUIRINO VELÁZQUEZ  
BUENROSTRO



C. EUSTACIO RÍVAS PEDROZA



LICENCIADO MARCELINO FELIPE ROSAS HERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 407 CUATROCIENTOS SIETE DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE".

5332

**SIN TEXTO**